SUMINISTRO LICENCIAS INVESTIGACIÓN (LOTES)

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN 3

2. OBJETO DEL EXPEDIENTE 3

4. LISTADO DE PRODUCTOS 4

LOTE 1: ANÁLISIS VIDEO 4
LOTE 2: SOFTWARE BÚSQUEDAS 4

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA 4

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD 4

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 6/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, en su artículo 13, establece que corresponde a la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos (DGTSI) lo referente a la planificación, gestión y mantenimiento de los sistemas destinados a actividades de seguridad pública. Es en virtud de dicha competencia que se acomete el presente expediente.

En desarrollo de este precepto y para hacer frente a las actuales necesidades la Dirección de Gestión de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos precisa la adquisición de licencias de los productos software de análisis para investigacines policiales.

2. OBJETO DEL EXPEDIENTE

El objeto de este expediente es la adquisición de licencias de software para la realización de análisis y búsquedas en diferentes ámbitos de aplicación por los servicios y unidades del Departamento de Seguridad.

Se pretende de esta manera disponer, para todas las licencias que se adquieren, de las últimas versiones en las que el fabricante proporciona soporte técnico sobre el producto, y utilizar los productos en compatibilidad con las versiones disponibles en el mercado.

3. AMBITOS DE APLICACIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE

Las licencias objeto del expediente se agrupan en los siguientes lotes diferenciados en base a su ámbito de uso:

Lote 1: Analisis vídeo

Revisión de grandes volúmenes de grabaciones de vídeo, al objeto de reducir el tiempo de revisión y facilitar la búsqueda de información relevante, en el menor tiempo posible.

Lote 2: Software Búsquedas

Búsquedas rápidas y automatizadas de fuentes abiertas respecto a un identificador deseado, con recolección de la información más relevante de los datos disponibles públicamente en una investigación facilitando la generación un informe de inteligencia con objeto de compartirlo con las partes interesadas.

4. LISTADO DE PRODUCTOS

LOTE 1: ANÁLISIS VIDEO

1.1 SOFTWARE BRIEFCAM

DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	TIPO ADQUISICIÓN	CANTIDAD
BriefCam - Paquete Investigator (Base Package + Briefcam Review)	BriefCam	12 meses	1

LOTE 2: SOFTWARE BÚSQUEDAS

2.1 CELLEBRITE

DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	TIPO ADQUISICIÓN	CANTIDAD
Smart Search (Package Entry-Up to 1.500 Searches)	Cellebrite	12 meses	1

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

La empresa licitadora deberá ofertar un precio para cada Lote al que se presente, de lo contrario dicha oferta será desestimada.

La oferta económica se presentará de acuerdo con el modelo de proposición económica correspondiente.

Los importes totales de la oferta, para cada uno de los lotes, no podrán exceder el importe máximo (Sin IVA) de cada lote indicado en el modelo de proposición económica.

6. EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES

La adquisición comprende el Servicio de Actualizaciones durante la ejecución del contrato y Soporte Técnico de los productos de Software de cada lote se requerirá la entrega de la siguiente documentación:

- Documento del Certificado de Titularidad de los Productos, que acredite la disponibilidad del Servicio de Actualizaciones y Soporte Técnico de los productos de Software durante el periodo de cobertura contratado.
- Documento descriptivo del detalle de todas las prestaciones incluidas en el Servicio de Actualizaciones y Soporte Técnico de los productos de Software contratados, proporcionando los medios a emplear (Claves de activación de las licencias vía telemática, etc.) en cada producto para obtener tanto las actualizaciones de versión como su soporte técnico.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD

El adjudicatario se compromete a cumplir la política de Seguridad de la Información del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y todas las normativas y procedimientos aplicables en el contexto del suministro.

El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco tendrá derecho a llevar a cabo auditorías para asegurarse de que el suministro se realiza de acuerdo a lo establecido en el presente pliego. Todo el material e información requerida para dichas inspecciones estará disponible sin restricciones.

La información facilitada para abordar los trabajos no se aplicará ni utilizará con una finalidad diferente a la que es objeto de este pliego ni el prestador del suministro la comunicará, ni siquiera a efectos de su conservación a terceros.

El adjudicatario y el personal a su cargo están obligados a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de la información que les sea confiada en virtud del suministro prestado.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de la información y eviten su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Al finalizar el contrato, y una vez haya sido transferida la información al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, el adjudicatario se compromete a destruir toda la información, teniendo en cuenta los distintos soportes o documentos donde esta pueda constar: bases de datos en discos, ficheros temporales, copias de seguridad, soportes en papel, etc. A tal efecto, una vez realizada la operación descrita, entregará una declaración por escrito al Departamento de Seguridad donde conste que así se ha realizado.